

## PUBLICACIÓN

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías informa, en cumplimiento del Artículo 16, literal n) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, que con base en lo solicitado por la entidad panameña **ID CAPITAL WORLDWIDE SOCIEDAD ANÓNIMA**, en conjunto con la entidad inscrita como agente de bolsa **IDC VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, y cumplidos los requisitos legales, resolvió “... **VI. Registrar en el Sistema de Automatización Registral, la inscripción de la oferta pública de valores bursátil en dólares de los Estados Unidos de América denominada “ACCIONES PREFERENTES ID CAPITAL SERIE A DÓLARES I”, cuyo emisor es la entidad panameña ID CAPITAL WORLDWIDE SOCIEDAD ANÓNIMA. VII. Tomar razón en el Sistema de Automatización Registral del Contrato de Suscripción de Valores celebrado entre el emisor ID CAPITAL WORLDWIDE SOCIEDAD ANÓNIMA y la entidad inscrita como agente de bolsa IDC VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA. ...”**, según resolución número RMVM-051/2021, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno. -----

Guatemala, 24 de febrero de 2021.